

1260



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 042-52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martin



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 249- 2016-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 04 de julio de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N° 0136-2016-MDBSH/GM, en la cual el Gerente Municipal, solicita la modificación de los miembros del comité de Recepción de la Obra: **Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de las Principales Calles de la AA.VV. Dos de Febrero y en La Banda de Shilcayo, Distrito de La Banda de Shilcayo, San Martin-San Martin** I ETAPA, mediante acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – Decreto Supremo N°184-2008-EF, indica que el Comité de Recepción de Obra estará integrado, cuando menos, por un representante de la entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda la naturaleza de los trabajos y por el inspector o supervisor;

Que, visto la **Resolución de Alcaldía N° 216-2016-MDBSH**, mediante la cual se resuelve **DESIGNAR**, la Comisión de Recepción de la Obra "**Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de las Principales Calles de la AA.VV. Dos de Febrero y en La Banda de Shilcayo, Distrito de La Banda de Shilcayo, San Martin-San Martin**" I ETAPA"; la misma que estará conformada por las siguientes personas:

- Presidente : Ing. César Augusto Rocha Sandoval
Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura
- Miembro : Mg. CPCC Tomas Antonio Ríos Trigoso
Gerente de Administración, Finanzas y Rentas
- Miembro : Ing. Julio César Mesía Sánchez
Supervisor de Obra

Que, con **CARTA N° 002-2016-MART**, mediante el cual el Ing. Miguel Ángel Ramirez Torres manifiesta que por razones estrictamente personales y familiares, presenta su carta de renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la División de Infraestructuras y Obras de la Municipalidad Distrital de la banda de Shilcayo e indica que laborará hasta el 30 de junio del año en curso;

1259



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 042-52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín



Que, con **INFORME TECNICO N° 035-2016-MDBSH/GDUR**, de fecha 01 de julio de 2016, el Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, solicita proceder a modificar la designación del Comité de Recepción de Obra **"Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de las Principales Calles de la AA.VV. Dos de Febrero y en La Banda de Shilcayo, Distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín-San Martín" I ETAPA**; el mismo que deberá ser aprobado mediante Acto Resolutivo;

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Comisión de Recepción de la Obra **"Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de las Principales Calles de la AA.VV. Dos de Febrero y en La Banda de Shilcayo, Distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín-San Martín" I ETAPA**; la misma que estará conformada por los siguientes profesionales:

- Presidente : Ing. César Augusto Rocha Sandoval
Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura
- Miembro : Mg. CPCC Tomas Antonio Ríos Trigos
Gerente de Administración, Finanzas y Rentas
- Miembro : Ing. Julio Cesar Mesía Sánchez
Supervisor de Obra

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a los Miembros de la Comisión y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
[Signature]
Luis Antonio Neira-Ledón
ALCALDE

LANLA-MDBSH
PIHS/S.G
AL
C.c
GM
GDURI
INTERESADOS
ARCHIVO